



En Olías del Rey a 9 de Octubre de 2017

Reunidos los componentes de la Junta Electoral designados en la Asamblea General celebrada en Olías del Rey el pasado viernes 6 de Octubre, y conforme dispone el art. 12 del Reglamento Electoral de la FTMCLM **ACUERDAN:**

1º.- Tomar posesión de sus cargos y constituir formalmente la Junta Electoral dentro del plazo de tres días establecido en la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Los **tres miembros titulares** serán:

Carlos Alberto Herrera que resulta elegido como **Presidente** de la Junta Electoral.

José María Bobo Marchante, que por designación de la Presidencia ejercerá la **Secretaría** de la Junta Electoral.

José Vicente Herrerías Ruiz.

- Los **tres miembros suplentes** serán:

José María Saez Bravo

Jaime Coronado

Jesús Antonio Quiñones Castiblanque.

2º.- Conforme dispone el art. 10 apartado 4 del Reglamento Electoral los miembros de la Junta Electoral Ejercerán de Comisión Gestora, puesto que ningún componente de la Junta Directiva cesante desea hacerse cargo de dicha función.



3º- Que conforme se determinó en la Asamblea del pasado 6 de octubre, se encomendó a la Junta Electoral las siguientes funciones, es por lo que acuerdan:

- **La fecha y lugar de realización de las elecciones.**

La fecha será el día y el lugar.....

- **Aprobación de los modelos oficiales de sobres y papeletas.**

Se aprueba el diseño de los modelos oficiales de sobres y papeletas, diseños que serán encargados en la imprenta a la espera de su impresión definitiva con posterioridad a la presentación de candidaturas.

- **Determinación del Censo Electoral**

Se aprueba el Censo Electoral conforme dispone el artículo 3,4 y 5 del reglamento electoral.

Y en prueba de conformidad firman todos ellos en el lugar y fecha arriba indicados.